



ANTÓN DE MARIRREGUERA
aula literaria

PREMIO DE POESÍA JOVEN ANTÓN DE MARIRREGUERA 2018

BASES

1. El Ayuntamiento de Carreño convoca la primera edición del PREMIO DE POESÍA JOVEN “ANTÓN DE MARIRREGUERA” con el objeto de estimular la creación poética en asturiano entre los jóvenes y posibilitarles la publicación de su obra.

2. Podrán participar los escritores de cualquier nacionalidad que no tengan más de 35 años a 1 de enero de 2017.

3. Las obras deberán ser poemarios inéditos, escritas en asturiano y no premiadas en otros certámenes. El tema es libre, la extensión mínima de los poemarios se establece en 300 versos. En el caso de haber presentado la obra a otros certámenes, si fuera premiada, tal circunstancia deberá ser comunicada de forma inmediata al correo electrónico: premios@antondemarirreguera.es

4. La convocatoria queda abierta a partir del día 15 de enero de 2017, y se cerrará el día 30 de marzo de 2018. Se excluirán los trabajos presentados fuera de fecha.

5. Presentación: mediante correo electrónico premios@antondemarirreguera.es

Se pondrá como Asunto: PREMIO ANTÓN DE MARIRREGUERA. Se adjuntarán dos archivos, uno cuyo título será el de la obra presentada y contendrá el poemario en documento PDF con las páginas numeradas. En la primera página debe aparecer el título del poemario y el seudónimo con el que se presenta el autor, sin que aparezca su nombre real. El otro archivo adjunto llevará como título el seudónimo del autor y contendrá sus datos personales (título de la obra presentada, nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y correo electrónico, una breve nota biográfica, una reseña o sinopsis del poemario, así como una fotocopia o escáner del carnet de identidad, pasaporte o similar).

La documentación presentada no deberá contener datos que permitan la identificación del autor sin la apertura de la plica (fotografías personales, nombre propios en los poemas, referencias, dedicatorias...).

5. La composición del jurado se hará pública el día del fallo del premio. Sus decisiones serán inapelables y corresponderá a sus miembros discutir y emitir el fallo. Podrá declarar el premio desierto pero no podrá otorgarlo ex aequo. También podrá conceder hasta dos accésits, siendo estos últimos renunciables.

6. El premio consistirá en la entrega de diploma y en la publicación de la obra ganadora, interpretándose la entrega de 25 ejemplares al autor como pago de los derechos de la primera edición. Los accésits se reconocerán mediante diploma.

7. Como obligación esencial, el premiado/a deberá recoger personalmente el premio y presentar el mismo con motivo de la finalización anual de los actos de homenaje a Antón de



ANTÓN DE MARIRREGUERA
aula literaria

Marirreguera (finales de abril/principios de mayo). Los autores/as de los accésits podrán presentar su obra con idéntica ocasión.

8. El fallo se hará público en la primavera de 2018, siendo comunicado personalmente al autor antes de su difusión en los medios. La publicación del libro ganador está prevista para el otoño de 2018, y sus presentaciones tendrán lugar en los meses posteriores.

9. Los originales no premiados serán destruidos tras el fallo, y no se mantendrá correspondencia alguna sobre ellos.

10. La presentación a este premio implica la total aceptación de sus bases, cuya interpretación, incluso la facultad de declararlo desierto, queda a libre juicio del Jurado.

Podrá solicitarse más información en: premios@antondemarirreguera.es